



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 4.058.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BACHELET".

Laja, 09 de Junio de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, Cédula de Identidad N°12.156.265-0, de fecha 08.06.2015.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 09.06.2015;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:


- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Sede Social Bachelet", Orden de Compra 3735-59-SE15, que estará conformada por:

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
EDUARDO PINTO VILLALOBOS: Inspector Municipal

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN